



# Asamblea General de Accionistas 2021

18 de Marzo 2021





# Propuesta de Reforma a los Estatutos



## Aumento de Capital Autorizado del Banco

Artículo Actual	Propuesta de Reforma
<p>Artículo 5o.- El capital autorizado del Banco es de <b>Setenta y siete mil trescientos cincuenta millones de pesos (\$77.350.000.000.oo)</b>, dividido en <b>Cuatrocientos cincuenta y cinco millones (455.000.000)</b> de acciones de valor nominal de <b>Ciento setenta pesos (\$170.oo)</b> cada una.</p> <p>Parágrafo: La reforma a este artículo entrará en vigencia el 20 de abril de 2016.</p>	<p>Artículo 5o.- El capital autorizado del Banco es de <b>Noventa mil millones de pesos (\$90.000.000.000.oo)</b>, dividido en <b>Quinientos millones (500.000.000)</b> de acciones de valor nominal de <b>Ciento ochenta pesos (\$180.oo)</b> cada una.</p> <p>Parágrafo: La reforma a este artículo entrará en vigencia el <b>22 de abril de 2021</b>.</p>



## Composición de la Junta Directiva

Artículo Actual	Propuesta de Reforma
<p><b>Artículo 35o.- Composición.-</b> La Junta Directiva se compondrá de cinco (5) miembros principales y cinco (5) suplentes, elegidos por la Asamblea General de Accionistas para un período de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.</p>	<p><b>Artículo 35o.- Composición.-</b> La Junta Directiva se compondrá de <b>siete (7) miembros principales</b>, elegidos por la Asamblea General de Accionistas para un período de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.</p> <p><b>Parágrafo transitorio primero.</b> La composición de la Junta Directiva de siete (7) miembros principales regirá a partir del 1o de mayo de 2021 y el primer periodo de la misma se extenderá hasta marzo de 2023. Hasta el 30 de abril de 2021 la Junta Directiva se compondrá de cinco (5) miembros principales y cinco (5) suplentes, elegidos por la Asamblea General de Accionistas.</p>